

L'AIGLE

REVISTA DE HISTORIA
NAPOLEÓNICA

VOLUMEN 03



En Madrid, 30 de marzo de 2025

©Asociación Madrileña de Estudios Napoleónicos

Propiedad de:

©Asoc. F. C. M.

(Fusiliers-Chasseurs Madrid)

Asociación dedicada al estudio, difusión y recreación histórica de la Revolución francesa y las guerras napoleónicas en el mundo castellanoparlante

(La presente publicación no tiene por objeto ningún tipo de ánimo de lucro)

Miscelánea

Volumen 03



Actividad formativa organizada por L'Aigle en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla.
En la imagen de izquierda a derecha figuran: D. Manuel Sobaler Gómez (el ponente,
doctorando UCM), D. Jonathan Jacobo Bar Shuali (coordinador de L'Aigle) y los
alumnos del curso. Imagen tomada por la organización del evento, Madrid, 20 de
septiembre de 2024.



II Jornada de introducción a la investigación en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. La Asociación “FCM-AMEN” (Asociación Madrileña de Estudios Napoleónicos), entidad editora de *L'Aigle: Revista de Historia Napoleónica*, presentó de cara al curso académico 2024-2025 en colaboración con diversas instituciones su seminario anual con ponentes de Estados Unidos, Inglaterra, España, México, Francia y Colombia. Imagen tomada por la organización del evento, Madrid, 17 de octubre de 2024.

Director

Jonathan Jacobo Bar Shuali

Secretaría

Jorge Blanco Mas

Diseño de portada

Jonathan Jacobo Bar Shuali

Equipo de edición

Jonathan Jacobo Bar Shuali (coordinador), Sara Gómez Vidal y Thomas Rahm Armuña

Entidad responsable:

Asociación Madrileña de
Estudios Napoleónicos /
Asociación Fusiliers-Chasseurs
Madrid (F. C. M.)

Las Rozas de Madrid, Madrid,
España, 28231

ISSN: 2697-2506

Equipo de revisión

Jorge Blanco Mas (coordinador), Alberto Ruiz Hidalgo, Ernesto Yamuza Magdaleno y Carlos Navarro Sáez

Traducción

Jonathan Jacobo Bar Shuali

Comité científico

Daniel Aquillué (Centro U. de la Defensa de Zaragoza), Leandro Álvarez Rey (Universidad de Sevilla), David Alegre Lorenz (Universitat de Barcelona), Gonzalo Butrón Prida (Universidad de Cádiz), Alberto Cañas de Pablos (Universidad de Alicante), David Chanteranne (Souvenir Napoléonien), María de la Paloma Chacón Domínguez (Independiente), Josep Escrig Rosa (Universitat de València), Edgar Straehle (Universitat de Barcelona), Joaquín E. Espinosa Aguirre (Centro de Investigaciones Históricas de América Latina-UJI), Manuela Fernández Rodríguez (Universidad Rey Juan Carlos), Silvia Gregorio Sainz (Universidad de Oviedo), Charles Joseph Esdaile (University of Liverpool), Gonzague Espinosa-Dassonneville (École des Hautes Etudes Internationales et Politiques), Jean-Marc Lafon (U. Paul-Valéry-Montpellier III), Alicia Teresa Laspra Rodríguez (Universidad de Oviedo), Evaristo C. Martínez-Radío Garrido (Universidad Internacional de La Rioja), Darina Martykánová (Universidad Autónoma de Madrid), Alexander Mikaberidze (LSU Shreveport), Juan Jesús Padilla Fernández (Universidad de Salamanca), Mónica Garcés Palacios (Universidad de Zaragoza), Antonio Jesús Pinto Tortosa (Universidad de Málaga), Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid), Sigfrido Vázquez Cienfuegos (Universidad de Extremadura), Jordi Roca Vernet (Universitat de Barcelona), Eneko Tuduri (Universidad del País Vasco), Rafael Zurita Aldeguer (Universidad de Alicante).

SOBRE LOS TEXTOS

Los autores manifiestan ser los responsables originales de sus trabajos, siendo este producto de sus investigaciones, habiendo evitado cualquier tipo de plagio. La editorial no se hace responsable de las ideas o argumentos aportados por estos. Los envíos son sometidos a revisión por pares doble ciego. Se aceptan reseñas en inglés, francés, castellano, portugués e italiano. Además de artículos en inglés, francés y castellano.

DEFINICIÓN DE LA REVISTA Y ALCANCE

L'Aigle: Revista de Historia Napoleónica surge de la necesidad de introducir el estudio del Primer y el Segundo Imperio francés en la sociedad castellanoparlante entre el público académico y divulgativo. El portal de F. C. M. ha recibido más de 30.000 visitas. Nuestros contenidos se encuentran disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Biblioteca Nacional de España

<https://datos.bne.es/edicion/a6849030.html>

Dialnet

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=27116>

Dulcinea

<https://dulcinea.opensciencespain.org/ficha3934>

European Reference Index for the Humanities and Social Sciences

<https://kanalregister.hkdir.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info.action?id=50671>
4

Latindex (pendiente de calificación)

<https://latindex.org/latindex/ficha/28004>

MIAR-Universitat de Barcelona

<https://miar.ub.edu/issn/2697-2506>

HISTÓRICO DE AUTORES

Consulte los investigadores e investigadoras que ya han trabajado con nuestro equipo editorial, véase:

https://dialnet.unirioja.es/servlet/listautores?tipo_busqueda=REVISTA&clave_busqueda=27116

CREATIVE COMMONS

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “reconocimiento no comercial 4.0” internacional. El/La autor/a puede subir a cualquier portal académico su investigación, una vez esta se encuentre editada y publicada en *L'Aigle*.



SUMARIO

Nota editorial. *Jonathan Jacobo Bar Shuali (UCM-FCM-AMEN)* 1

Prefacio. *Alicia Teresa Laspra Rodríguez (UNIOVI)* 3

Introducción al lector. Susurros del Imperio: un listado adicional de relatos testimoniales napoleónicos. *Jonas De Neef (INS)* 5

Las asociaciones de mujeres y la beneficencia en la España del largo siglo XVIII. *Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe (I)* 9

La modernización del sistema militar otomano: la reforma del Nizan ı Cedid. *Luis Illanas García (URJC)* 27

Los Negros del Rey, el plan de los brigantes incendiarios de Saint-Domingue para liberar a Luis XVI y restaurar el Ancien Régime (1789–1791). *Carlos Alberto Murgueitio Manrique (UNIVALLE)* 53

La trayectoria de Juan Courten a través de su solicitud de ascenso a mariscal de campo (Cádiz, noviembre de 1810). *Víctor García González (UMA)* 93

El atolladero lituano, las dos semanas que le costaron a Napoleón la campaña rusa. *Abraham Claudio Man (UNT)* 119

Abbé contra Mina durante el bloqueo de Pamplona de 1812-1813. Análisis de las bajas de los combates. *Antonio Grajal de Blas (FEHME)* 147

Reseñas.

Madueño Álvarez, M. y Panera Martínez, P. (coords.), *Combatientes en las guerras coloniales*, Madrid, Dykinson, 2023. 229 págs. ISBN: 978-84-1170-724-4. *Aitor Aguilar Esteban (AVAHISMI)* 177

Perl-Rosenthal, N., *La era de las revoluciones. Historia de dos generaciones*, Barcelona, Pasado & Presente, 2024. 656 págs. ISBN: 978-84-12791-59-4. *Daniel Aquillué Domínguez (CUD)* 181

Tajadura Tejada, J., *Sieyès y la lengua de la Constitución*, Sevilla, Athenaica Ediciones Universitarias, 2023. 264 págs. ISBN: 978-8418239854. *Sergio Pedroviejo Acedo (FCM-AMEN)* 184

Glesener, T., *El imperio de los exiliados. Los flamencos y la militarización del gobierno de España en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada. 2023. 560 págs. ISBN: 978-84-338-7264-7. *Manuel Sobaler Gómez (UCM)* 187

Cardesín Díaz, J. M. (dir.), *Revuelta popular y violencia colectiva en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2024. 346 págs. ISBN: 978-84-259-2033-2. Manuel Sobaler Gómez (UCM) 190

Elorza Domínguez, A., *Un juego de tronos castizo. Godoy y Napoleón: una agónica lucha por el poder*, Madrid, Alianza Editorial. 2023. 328 págs. ISBN: 978-84-1148-241-7. Javier González Larrea (UNIOVI) 192

Aquillué Domínguez, D., *España con honra. Una historia del siglo XIX español. 1793-1923*, Madrid, La Esfera de los libros. 2023. 328 págs. ISBN: 978-84-1384-488-6. Sara Gómez Vidal (UA) 195

Novedades divulgativas y académicas. 199

Las asociaciones de mujeres y la beneficencia en la España del largo siglo XVIII*

Women's Associations and Charity in Spain during the Long Eighteenth Century

Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe

Investigadora independiente, Madrid, España

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1071-7577>

mmartinva1@yahoo.es

Recibido: 11-11-2024

Aceptado: 09-01-2025

PARA CITAR ESTE TRABAJO: Martín-Valdepeñas Yagüe, E., “Las asociaciones de mujeres y la beneficencia en la España del largo siglo XVIII”, *L'Aigle: Revista de Historia Napoleónica*, Volumen III (2025), pp. 9-25.

Resumen:

Como consecuencia del proceso de secularización de la caridad que se desarrolló en España entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, las mujeres se incorporaron al espacio público ejerciendo tareas de supervisión de los establecimientos de beneficencia. Integradas en asociaciones filantrópicas femeninas, demostraron su capacidad y responsabilidad para la dirección y control de estas fundaciones asistenciales a su cuidado. Algunas de estas juntas de señoras fueron patrocinadas por las sociedades económicas de amigos del país, pero otras surgieron de manera independiente.

Palabras clave:

Beneficencia, Mujeres, Asociaciones femeninas, Ilustración, Siglo XVIII.

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de I+D de Generación de conocimiento 2022: “Género, política y emociones en el largo siglo XIX. Los tránsitos de la modernidad en España en perspectiva global” (PID2022-139190NB-I00-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

Abstract:

As a consequence of the process of the secularization of charity that took place in Spain between the end of the eighteenth century and the beginning of the nineteenth century, women joined the public sphere by carrying out tasks involved in the supervision of charitable institutions. Integrated into feminine philanthropic associations, women demonstrated their ability to assume the responsibility to manage and control the institutions under their care. Some of these groups of women were sponsored by the economic societies of friends of the country, but others arose independently.

Keywords:

Charity, Women, Women's associations, Enlightenment, 18th Century.

Introducción

La incorporación femenina a las tareas asistenciales en el siglo XVIII formó parte del largo proceso de secularización y laicización de las actividades de beneficencia. Estas tradicionalmente habían sido competencia, por una parte, de la Iglesia y, por otra, de corporaciones asistenciales civiles de solidaridad entre sus miembros, pero presididas por un marcado carácter religioso, como fueron las cofradías —muchas de ellas integradas en la estructura gremial— y, por último, de establecimientos creados y mantenidos gracias al ejercicio de la caridad particular, en buena parte de inspiración religiosa, como las obras pías, fundaciones y patronatos¹.

La coexistencia de todas estas entidades dispersas, descoordinadas y atomizadas, junto a establecimientos de carácter público, mal gestionados, establecidos sin la más mínima planificación y coherencia, producía el despilfarro de los recursos disponibles, sin lograr tampoco cumplir sus objetivos.

La visión de la pobreza durante la Ilustración

El ejercicio de la virtud de la caridad representaba la práctica cristiana del sentimiento de la compasión, materializado en la ayuda y socorro al pobre y al necesitado, que era la encarnación de Cristo en la tierra. A la vez, añadía un componente de mortificación y expiación de los pecados o penitencia.

A nivel individual, la limosna se consideraba un medio para la salvación del alma. Los más afortunados, ricos y poderosos tenían la obligación de ayudar y aliviar las carencias de los desfavorecidos, de aquellos que se encontraban en peor situación económica y vital. En una sociedad como la del Antiguo Régimen, profundamente desequilibrada en aspectos como derechos, propiedad, trabajo y producción, mediante el ejercicio de la caridad se aquietaban las conciencias.

A nivel colectivo, la limosna se observaba como un mecanismo

¹ Véase Soubeyroux, J., “Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)”, *Estudios de Historia Social*, 12-13 (1980), pp. 7-208. Soubeyroux, J., “El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, 20-21 (1982), pp. 7-225. Fuente Galán, M. P. de la,

“Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España Moderna”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 18-1 (2000), pp. 13-28.

adecuado para paliar las desigualdades y para la redistribución de la riqueza. En la sociedad estamental y organicista donde imperaban el inmovilismo, el respeto a la jerarquía social y la aceptación sumisa del orden vigente, la caridad contribuía a mitigar las tensiones sociales. El ejercicio de la misericordia colaboraba para ordenar un sistema social jerarquizado en el que tanto los ricos como los pobres tenían asignado un rol específico. No obstante, su práctica no solo se contemplaba como un acto privado, íntimo e individual —con Dios como único testigo—, sino que, en ocasiones, se manifestaba mediante funciones públicas revestidas de gran prodigalidad y de simbolismo exterior. Ceremonias en las que primaba la notoriedad, la resonancia y el ejercicio visible de la religión, frente a su verdadero fin que era socorrer al desfavorecido.

En la pobreza estructural coexistían tres categorías básicas: los pobres, los mendigos y los marginados o vagabundos. Las dos primeras eran dignas de protección, por ser respetuosas y estar atentas al orden social. Las integraban los desamparados y vulnerables, aquellos cuyas vidas

estaban determinadas por la escasez y las carencias materiales. Su reconocimiento público, mediante las certificaciones de pobreza de solemnidad —ya fuera por soledad, edad o falta de salud, como viudas, ancianos y enfermos—, facilitaba o garantizaba su atención en las instituciones asistenciales. Sin embargo, la tercera categoría, asociada a la vagancia y la marginación, adquirió matices negativos a lo largo del siglo XVIII, con la consiguiente preocupación de los gobernantes ilustrados².



Figura 1. *La caridad de una mujer*. Dibujo preparatorio para *Los desastres de la guerra*. Francisco de Goya y Lucientes, 1812-1814. Museo Nacional del Prado.

La supervivencia de la imagen tradicional del pobre virtuoso y de la indigencia digna de compasión estaba

² Maza Zorrilla, E., *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Editorial Ariel, 1999, pp. 12-13.

condicionada por una literatura moral profundamente marcada por la Contrarreforma, pero no era exclusiva de los intelectuales ligados a la Iglesia y al tradicionalismo. Los ilustrados también concibieron y desarrollaron su propia percepción de la pobreza. El auxilio de la miseria ya no se presentaba únicamente como un deber cristiano sino también como un impulso del corazón. El menesteroso digno de ser socorrido era el pobre bueno, el pobre trabajador, el pobre productivo. La protección a la penuria se manifestaba como un elemento del orden social, reservada a aquellos que estaban integrados en la sociedad: los jornaleros, los menestrales y los artesanos y sus familias. El otro pobre, ocioso y vicioso, no tenía cabida en el sistema asistencial y debía ser reprimido, a menos que se recuperara, haciéndose útil.

Para los ilustrados, la política de beneficencia pública se asentaba en tres pilares básicos: económico, social y moral; es decir, el incremento de la producción, la integración de los colectivos marginados y la redención a través del trabajo. En función de las tipologías, establecerá los socorros y los centros, que se especializaron según

los colectivos a los que estaban dirigidos. Esta red asistencial, constituida al margen de la Iglesia, se configuró gracias a la intervención pública y las iniciativas caritativas privadas, pero la falta crónica de recursos impidió que cumpliera su cometido de manera adecuada³.

Las medidas adoptadas por los equipos de gobierno ilustrados para el alivio de la miseria, pese a su desenfoque y embarullamiento, constituyeron la base sobre las que se construyó el nuevo edificio de la beneficencia pública, institucionalizada, que debía actuar bajo los principios de racionalidad asistencial, evitando exenciones irrationales y privilegios seculares⁴. Sin embargo, no fue hasta el siglo siguiente cuando el Estado se convirtió en el gestor activo de las políticas públicas de asistencia social. La *Constitución de 1812* regulaba su control, supervisión e inspección por parte de la Administración, en una triple vertiente, municipal, provincial y estatal, ejerciendo estas competencias los ayuntamientos, los jefes políticos, las diputaciones provinciales y el gobierno central. Los liberales fueron herederos de los higienistas ilustrados del siglo XVIII, que insistieron en la

³ Martín-Valdepeñas Yagüe, E., *Ilustrados, afrancesados y liberales: La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, tesis doctoral, Madrid, UNED, 2015, p. 113.

⁴ Maza Zorrilla, *op. cit.* (nota 2), p. 29.

desacralización de la pobreza y su encauzamiento por los senderos del orden y la productividad.

A pesar de los intentos de racionalización y control, como parte del proceso de reforzamiento del poder monárquico del reformismo ilustrado, el Estado no podía hacer frente con sus propios medios ni al desarrollo de estas actividades asistenciales en condiciones viables, con un mínimo de calidad, ni a las tareas de control y supervisión de las fundaciones existentes, lo que provocó la proliferación de asociaciones privadas, que asumieron el papel de agentes intermedios para el ejercicio de estas tareas filantrópicas. Estas fundaciones trataban de conectar el ejercicio de la caridad individual con las actuaciones en el marco de las políticas públicas de beneficencia, con el fin de lograr la racionalidad y optimización de los recursos disponibles. A diferencia de cofradías y otro tipo de instituciones asociativas de origen medieval, estas corporaciones se despojaron de la autoridad religiosa, reivindicando su carácter secular y civil.

Las mujeres y la filantropía

En algunas asociaciones privadas, cuya dirección y control ejercían normalmente las élites locales, las mujeres adquirieron cierto

protagonismo. Los discursos del poder alentaron su participación para hacerse útiles. A la vez que se canalizaba su salida ordenada al espacio público, se aprovechaban las acciones que podían desarrollar. La mentalidad de la época consideraba que ellas, por su naturaleza sensible, estaban más capacitadas para resolver con éxito estas ocupaciones de socorro a los necesitados.

Este proceso de incorporación de las mujeres a las actividades filantrópicas no se manifestó únicamente en España, ni siquiera fue exclusivo de los países católicos. La fundación de asociaciones femeninas no religiosas durante la Ilustración se desarrolló en toda Europa y en América. El acceso femenino al espacio público de manera institucional se produjo tanto en el ámbito intelectual —en academias, asociaciones eruditas y clubs de discusión y lectura— como en el ámbito asistencial. A diferencia del anterior, y probablemente lo que contribuyó más a su éxito, para el ejercicio de las actividades de beneficencia se requería compromiso, capacidad de trabajo y voluntad de servicio, pero no se exigía que tuvieran que demostrar públicamente que eran sujetos insólitos, que estaban dotadas de un talento extraordinario o de una inteligencia

excepcional ni ser un prodigo en el ámbito artístico o científico.

En las asociaciones filantrópicas, estas mujeres pudieron autogestionarse y gozaron de independencia. En muchos casos ejercieron sus actividades sin estar sometidas al poder masculino. De hecho, hubo un reconocimiento público tanto por la labor que desarrollaron como por la solvencia de sus actuaciones⁵.

Estas mujeres se convirtieron en los portavoces de los desfavorecidos ante las instituciones gubernamentales.

Asumieron el rol de denunciantes de la realidad social, que pretendían mejorar. Ahora bien, nunca se propusieron asumir un papel protagonista en el cambio social ni pretendieron una transformación radical de la sociedad que acabase con las desigualdades. Las mujeres de las élites, además, podían servir de modelo para que las de otras capas sociales imitasen su comportamiento y asumiesen los valores de la domesticidad⁶.

La creación de asociaciones de mujeres con fines filantrópicos comenzó en

España a partir de la creación de la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1787. Los discursos de Campomanes, Marín e Imbille en 1776 y la segunda fase del proceso de creación con la polémica de la incorporación de las damas a la citada asociación en la que participaron Cabarrús, Jovellanos, Josefa Amar e Ignacio López de Ayala es suficientemente conocido⁷.

También el protagonismo ejercido por ciertas aristócratas madrileñas, de las que contamos con documentadas biografías en las que se pone en evidencia la seriedad, la responsabilidad, la eficacia y la profesionalidad con la que ejercieron las tareas de dirección y gestión en los centros educativos y asistenciales bajo su supervisión. Las mujeres consiguieron consolidar el modelo educativo de escuelas-taller femeninas propuesto por Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*.

⁵ Arenal, C., *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, Grupo Editorial Cinca, 2015, p. 186.

⁶ Bolufer Peruga, M., *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración español*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, p. 380; Pérez Moreda, V., "La Junta de Damas y las inclusas españolas", *Boletín de la RAH*, 208-2 (2011), p. 31.

⁷ Véase Jaffe, C. M. y Martín-Valdepeñas Yagüe, E. (eds.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton-Rouge, Louisiana University Press, 2022. Serrano Jerez, E., *Ladies of Honor and Merit. Gender, Useful Knowledge, and Politics in Enlightened Spain*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2022.

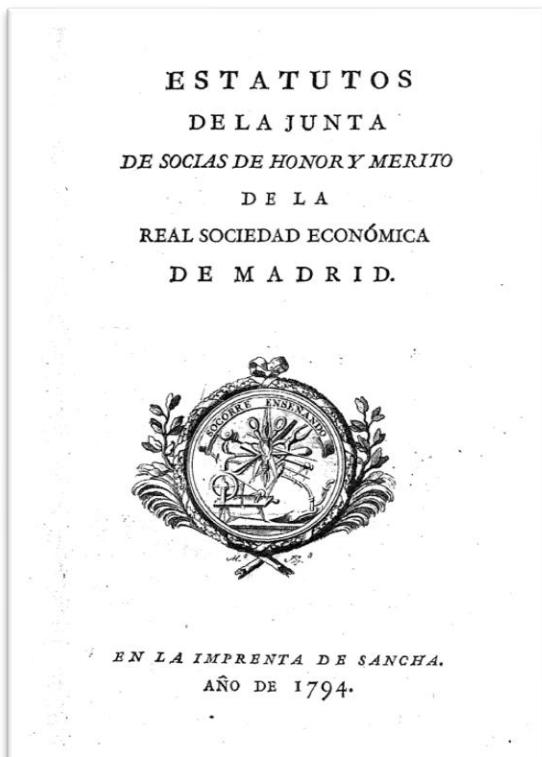


Figura 2. *Estatutos de la Junta de Damas de Honor y Mérito (1794). Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.*

La inauguración oficial de la institución femenina tuvo lugar el 5 de octubre de 1787 y la nueva Junta comenzó a trabajar bajo la presidencia de la condesa-duquesa de Benavente. La secretaría recayó en la condesa de Montijo. Otras mujeres que accedieron a la máxima responsabilidad hasta 1823 fueron la condesa de Torrepalma, la marquesa de Fuerte-Híjar y la de Villafranca. Se reunían semanalmente y se encargaron en principio de la supervisión de las Escuelas Patrióticas, unas escuelas-taller dirigidas a las niñas, donde aprendían el oficio de hilanderas. Estas fundaciones escolares se habían creado en 1776, al iniciarse la andadura de la Sociedad Económica, y

en sus primeros 10 años de funcionamiento solo obtuvieron resultados mediocres. La gestión fue derivada a las señoras que introdujeron mejoras en la formación, como la alfabetización. Las niñas aprendían lectura, escritura, nociones básicas de aritmética y religión.

Con el tiempo, ampliaron sus competencias con la apertura de nuevas escuelas y asumiendo la supervisión de otras ya existentes como la escuela de Bordados, la Escuela de Encajes, la de Flores Artificiales o el Colegio de Educación de la Sociedad. A principios del siglo XIX el rey autorizó que dirigieran y gestionaran la Inclusa de Madrid y, poco después, el Colegio de Niñas de la Paz para huérfanas.

Las sociedades económicas asumieron un papel protagonista en la incorporación de las mujeres en su seno, pero también en el acceso femenino al mercado laboral, mediante la enseñanza profesionalizada en oficios relacionados con las manufacturas textiles. Se crearon escuelas-taller de hilados, de costura, bordados, etc. y también de primeras letras, muchas veces supervisadas por "socias-protectoras".

Villa de Madrid Casa de Expositos con la advocación de San Josef Mes de Mayo de 1810.

Entrados.		Muertos.			Quedan existentes.	
Varones.	Hembras.	En la Casa. Varones.	Hembras.	Fuera de la Casa. Varones.	Hembras.	
36.	48.	21.	30	" 1.	" 3.	73
						690.

Enfermedades de que han muerto.

Nacidos in conservables. 210	Encanijados. 000
Extennucion. 012	Cólico. 000
Alferecia. 003	Indigestion. 000
Fiebre. 006	Vomitos. 000
Denticion. 002	Cursos. 000
Venero. 007	Tos. 000
Viruelas. 000	Gangrena. 006
Sarampion. 000	Hinchados. 003
Sarna. 000	Ulceras. 007
Usagre. 000	Anginas. 000
Tiña. 000	Apostemas. 000
Cancer. 000	Fatiga. 001.

Circunstancias de los que han salido.

A criar fuera de la Casa	40.
Entregados á sus Padres	06.
Remitidos á los Desamparados, Varones. 002.	
Prohibidos por sus Amas.	000

Edad de los Muertos.

Sexo.	Hasta 1 año.	De 1 á 2 años.	De 2 á 3.	De 3 á 4.	De 4 á 5.	De 5 á 6.	De 6 á 8.
Varones. 22	01	02	01	00	00	00	00
Hembras. 31	02	00	00	00	00	00	00

D. Domingo Pinozot
Rector

Figura 3. Estadística mensual de la Inclusa de Madrid, 1810. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Las “amigas del país” estuvieron vinculadas en asuntos educativos y asistenciales y trabajaron “con ahínco para dignificar la imagen femenina desarrollando una activa labor en las Reales Sociedades Económicas fomentando una formación básica y artesanal que les hiciera afrontar con más posibilidades su futuro”⁸.

Entidades como las de Lugo, Zaragoza, Murcia, Granada, Jaén y Sevilla admitieron unas pocas asociadas.

Valladolid contó con su propia Junta de Damas, fundada en 1792, y Cádiz, a partir de 1827⁹.

Aparte existió un asociacionismo femenino ilustrado de carácter asistencial, desvinculado de las sociedades económicas, especializado en la protección de las reclusas y en el auxilio de pobres, enfermas y ancianas. De la Real Asociación de Caridad de Señoras, fundada en 1787 en Madrid, se conocen sus actividades, sus

componentes y que funcionó hasta 1811¹⁰.

Se trataba de una experiencia pionera y novedosa, filantrópica y humanitaria, basada en la regeneración que intentaba reformar el sistema penitenciario e influir en la atenuación de las leyes penales. La promovió el padre Pedro Portillo, presbítero del Real Oratorio del Salvador, con el objetivo de ayudar a las presas, especialmente de la cárcel de la Galera. La asociación la dirigió inicialmente la condesa viuda de Casasola y la secretaría recayó en la condesa de Montijo. En 1788 se aprobaron sus estatutos.

El grupo funcionaba de manera autónoma sin intromisiones —“las señoras son árbitras de todo (...)”— y para integrarse solo se requerían dos condiciones, una elitista, que fueran mujeres distinguidas, y otra que puede resultar más extraña, pero que estaba relacionada con la cosmovisión cristiana de la España de la Edad

⁸ Calderón España, M. C., “Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del país (1775-1808)”, *Foro de Educación*, 12 (2010), p. 221.

⁹ Arias de Saavedra Alías, I., “Las Sociedades Económicas de Amigos del País y la mujer”, en Calderón España, M. C., *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y el espíritu ilustrado. Análisis de sus realizaciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 163-173.

¹⁰ Véase Demerson, P., *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, pp.

183-200. Ramos Vázquez, I., *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 72-76. Martín-Valdepeñas Yagüe, E. y Jaffe, C. M., *María Lorenzo de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte Hijar, una escritora del siglo de las Luces*, Madrid, Editorial Iberoamericana-Vervuert, 2019, pp. 129-134. Franco Rubio, G. A., “Estrategias de sororidad contra la pobreza y marginación de las mujeres”, en Atienza López, Ángela (coord.), *Historia de la sororidad, historias de sororidad: manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2022, pp. 223-254.

Moderna: “que estén desengañadas del mundo”. La asociación asistía a las presas para cubrir sus necesidades, a la vez que trataba de que aprendiesen un oficio que evitase la vuelta a la delincuencia al salir de la cárcel. Su actuación se dirigía a fomentar el trabajo, sobre todo textil—bordados, hilados, etc.— y a proporcionar alimentos, camas, ropas y enseres, medidas higiénicas y de auxilio mediante la enfermería instalada en la propia prisión. También acompañaba a las condenadas a muerte, hasta el momento de la ejecución de la sentencia. En 1796 abrió la Sala de Reservadas, que recogía a embarazadas solteras durante el periodo de gestación hasta después del parto, para prevenir abortos e infanticidios¹¹.

El Hospital de Jesús Nazareno de Madrid lo fundó la condesa viuda de Lerena en 1800. Este centro asistencial se financiaba con limosnas y solo admitía ancianas incurables. Lo administraba un “grupo de señoritas piadosas”, llamadas las “Damas

Tutoras”¹². Estas concebían la beneficencia desde un punto de vista tradicional cristiano. Su dedicación se concretaba en servir a las enfermas, hacer las camas, lavarlas, etc., porque esta asistencia a las impeditas y desahuciadas tenía un componente de sacrificio que se consideraba un deber religioso de los ricos hacia los pobres en la sociedad estamental.

En Valencia, la Asociación de Misericordia de auxilio a las reclusas data de 1796, dirigida por la condesa de Penalva y, su sustituta, la de Almenara. Fue promocionada por el capitán general Luis de Urbina y funcionó hasta 1808¹³. La Asociación de Cárcel de Zaragoza, que se fundó en 1802, la presidió la condesa de Argillo y después María Francisca Imperial de Eloriz, la vizcondesa de Vista y María Benita Vial de Bustamante¹⁴. En Oviedo la promotora fue Josefa Jovellanos, “directora de todas las damas del pueblo”, que las reunió en la Junta de Caridad de la ciudad en 1792¹⁵.

¹¹ Martín-Valdepeñas Yagüe, *op. cit.* (nota 3), pp. 325-327.

¹² Vidal Galache, F. y Vidal Galache, B., *De princesas, señoritas y otras clases de mujeres*, Madrid, UNED, 1999, pp. 13-14.

¹³ Borrull y Vilanova, F. J., *Ordenanzas de la Galera de Valencia*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1834, pp. 23-32. Salillas Panzano, R., *Evolución penitenciaria de España*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918, tomo I, pp. 217-229. Fiestas Loza, A., “Las cárceles de

mujeres”, *Historia 16*, Extra VIII (1978), pp. 89-100.

¹⁴ Salillas Panzano, *op. cit.* (nota 13), pp. 229-236.

¹⁵ Álvarez Faedo, M. J., *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias-Ideas en Metal, S. A., 2008, pp. 54-56.

El campo asistencial en el que estas asociaciones femeninas cosecharon más éxito fue el cuidado de la infancia abandonada. Varias de ellas se centraron en la supervisión de las casas de expósitos. La más temprana, surgida antes de 1788, la Asociación Mallorquina de Señoras, lo hizo a iniciativa de la marquesa viuda de Vilafranca, Cecilia Zaforteza i Berga, que ya llevaba tiempo gestionando y contribuyendo económicamente a favor de la Casa de Niñas Huérfanas de Palma. La de Málaga, que se instaló en 1796, la presidió la condesa de Guadiana¹⁶. Su éxito estimuló en el canónigo de la catedral de Córdoba, Juan Antonio Trespalacios y Mier, el deseo de establecer una asociación similar en su ciudad¹⁷. En su *Discurso sobre los expósitos*, publicado en 1798, indicaba lo provechoso que podía resultar implicar a las mujeres en estas actividades¹⁸.

Apenas conocida, sin embargo, resulta la promoción de asociaciones de mujeres por las autoridades

afrancesadas. En Granada se fundó la Junta de Señoras de la Real Casa Cuna en 1811—promovida por el general Sébastiani—, que no solo logró funcionar, sino que sobrevivió a los avatares de la contienda bélica y prolongó su existencia a lo largo del siglo XIX con alguna interrupción¹⁹. La presidió inicialmente María del Carmen Chacón Carrillo de Albornoz, duquesa de Gor, que después, trasladada a Madrid, dirigió la Junta de Damas madrileña durante más de 30 años.



Figura 4. Sébastiani, Biblioteca Nacional de Austria.

¹⁶ *Real Orden de S. M. por la que se sirve aprobar los estatutos de la Asociación de Señoras establecida en esta Ciudad para ejercitar la caridad en el cuidado de los Niños Expósitos*, Málaga, Imprenta y librería de D. Luis de Carreras y Ramón, 1796. Caro López, E. J., “El arzobispo Ferrer y Figueredo y la Asociación de Señoras para exercitar la caridad (1796)”, *Isla de Arriarán*, 42-43 (2015-2016), pp. 67-93.

¹⁷ Pérez Moreira, *op. cit.* (nota 6), pp. 16-17.

¹⁸ Trespalacios y Mier, J. A., *Discurso sobre que los niños expósitos consigan en las inclusas el fin de estos*

establecimientos, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1798, pp. 14-15.

¹⁹ Martín-Valdepeñas Yagüe, E., “La Junta de Señoras de la Real Casa Cuna de Granada (1811-1816)”, en Durán López, Fernando (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la Modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2021, pp. 661-679.

Por último, frente a este modelo aristocrático de mujeres dirigentes de establecimientos de beneficencia, no podemos dejar de mencionar el asociacionismo autogestionado, con fines asistenciales. Constituyó un fenómeno típico del siglo XVIII, con la proliferación de gran número de entidades, antecedentes de la previsión asistencial y el mutualismo.

Este modelo de socorro mutuo, muchas veces de tipo profesional, tenía su origen en el sistema de protección gremial. Estas cofradías o hermandades, de las que se conocen varias exclusivamente femeninas creadas a finales de la centuria dieciochesca, necesitaban autorización eclesiástica y del Consejo de Castilla.

Por su carácter semi-religioso se emplazaban bajo la advocación de algún santo o virgen, y normalmente establecían su sede en la capilla de alguna iglesia o convento, donde celebraban sus reuniones y ceremonias.

Estas asociaciones mutualistas permitieron acceder a las mujeres del estado llano—trabajadoras y esposas de humildes jornaleros o artesanos, con cierta capacidad de ahorro, pues debían satisfacer una cuota semanal—a coberturas asistenciales “de enfermedad, maternidad y muerte, pero también se tenían en cuenta otros momentos de especial adversidad como el enviudamiento, la hospitalización o el encarcelamiento. Lo que en ningún caso cubría era situaciones de invalidez o vejez”²⁰.



Figura 5. *Leçon de Bienfaisance*. Bigg

(pintor), Jazet (grabador), c. 1825.

Biblioteca Nacional de España.

²⁰ Franco Rubio, G. A., “Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: las

Hermandades de Socorro de Mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 16 (1995), p. 188.

Conclusiones

La secularización de la caridad obedeció a motivaciones en buena parte políticas. Surgió en el marco del fortalecimiento del poder monárquico estatal, con la pretensión de reformar las instituciones y mejorar la sociedad, pero nunca tuvo el objetivo de cambiar radicalmente las estructuras sociales. Este proceso se acentuó según avanzaba la centuria dieciochesca y continuó en el siglo siguiente, en el que la beneficencia se concibió como un servicio público que debía ofrecer el Estado, pero que a la vez intentaba imponer a sus beneficiarios pautas de comportamiento típicamente burguesas como el trabajo, la moralidad, el ahorro y la seguridad, mientras trataba de reprimir a los elementos incontrolados. Los reformadores ilustrados pretendieron desacralizar la pobreza y encauzarla para convertir a los necesitados en sujetos útiles. Estas ideas fueron heredadas y desarrolladas posteriormente el liberalismo decimonónico.

Las mujeres que colaboraron en las asociaciones asistenciales practicaron la “ciudadanía femenina emergente”²¹. Participaron en el espacio público con

responsabilidad, creyeron que su vocación de servicio y que su trabajo común tenía sentido. “Su trabajo benéfico surgió tanto de un deseo de ayudar al prójimo como de un intento de hacer valer su propio poder político en la sociedad”²². Concentraron su energía en facilitar las condiciones de vida de los colectivos depauperados especialmente femeninos como huérfanas, niñas, jóvenes, embarazadas, presas, enfermas, ancianas, etc.

La construcción del modelo en el que la función pública de las mujeres se configuraba en torno a la maternidad social, se desarrolló a través de la educación y la beneficencia, espacio en el que no se cuestionaba su presencia y que hicieron suyo a finales del siglo XVIII. La comprensión de la sociabilidad femenina ejercida en estas asociaciones ilustradas, sirve para entender los comportamientos políticos y las realidades sociales, culturales y simbólicas de las mujeres de la época.

²¹ Smith, T. A., *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain*, Los Angeles, University of California Press, 2006, p. 199.

²² Lewis, E., “Economía doméstica: caridad y trabajo femenino en el discurso reformista de las mujeres ilustradas”, *Ayer*, 78 (2010), p. 110.

BIBLIOGRAFÍA

Libros, Manuales, Monografías

- Álvarez Faedo, M. J., *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias-Ideas en Metal, S. A., 2008.
- Arenal, C., *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, Grupo Editorial Cinca, 2015.
- Arias de Saavedra Alías, I., “Las Sociedades Económicas de Amigos del País y la mujer”, en Calderón España, M. C., *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y el espíritu ilustrado. Análisis de sus realizaciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 163-173.
- Bolufer Peruga, M., *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración español*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998.
- Borrull y Vilanova, F. J., *Ordenanzas de la Galera de Valencia*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1834.
- Demerson, P. de., *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- Franco Rubio, G. A., “Estrategias de sororidad contra la pobreza y marginación de las mujeres”, en Atienza López, A. (coord.), *Historia de la sororidad, historias de sororidad: manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2022, pp. 223-254.
- Jaffe, C. M. y Martín-Valdepeñas Yagüe, E. (eds.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton-Rouge, Louisiana University Press, 2022.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, E., “La Junta de Señoras de la Real Casa Cuna de Granada (1811-1816)”, en Durán López, F. (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la Modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2021, pp. 661-679.
- _____, *Ilustrados, afrancesados y liberales: La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, tesis doctoral, UNED, Madrid, 2015.

_____. y Jaffe, C. M., *María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte Hijar, una escritora del siglo de las Luces*, Madrid, Editorial Iberoamericana-Vervuert, 2019.

Maza Zorrilla, E., *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Editorial Ariel, 1999.

Ramos Vázquez, I., *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*, Madrid, Dykinson, 2014.

Real Orden de S. M. por la que se sirve aprobar los estatutos de la Asociación de Señoras establecida en esta Ciudad para ejercitar la caridad en el cuidado de los Niños Expósitos, Málaga, Imprenta y librería de D. Luis de Carreras y Ramón, 1796.

Salillas Panzano, R., *Evolución penitenciaria de España*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918. 2 tomos.

Serrano Jerez, E., *Ladies of Honor and Merit. Gender, Useful Knowledge, and Politics in Enlightened Spain*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2022.

Smith, T. A., *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain*, Los Angeles, University of California Press, 2006.

Trespalacios y Mier, J. A., *Discurso sobre que los niños expósitos consigan en las inclusas el fin de estos establecimientos*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1798.

Vidal Galache, F. y Vidal Galache, B., *De princesas, señoras y otras clases de mujeres*, UNED, Madrid, 1999.

Artículos en revistas y medios

Calderón España, M. C., “Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del país (1775-1808)”, *Foro de Educación*, 12 (2010), pp. 185-231.

Caro López, E. J., “El arzobispo Ferrer y Figueredo y la Asociación de Señoras para exercitar la caridad (1796)”, *Isla de Arriarán*, 42-43 (2015-2016), pp. 67-93.

Fiestas Loza, A., “Las cárceles de mujeres”, *Historia 16, Extra VIII* (1978), pp. 89-100.

Franco Rubio, G. A., “Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: las Hermandades de Socorro de Mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 16 (1995), pp. 179-200.

Fuente Galán, M. P. de la, “Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España Moderna”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 18-1 (2000), pp. 13-28.

Lewis, E., “Economía doméstica: caridad y trabajo femenino en el discurso reformista de las mujeres ilustradas”, *Ayer*, 78 (2010), pp. 93-115.

Pérez Moreda, V., “La Junta de Damas y las inclusas españolas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 208-2 (2011), pp. 13-34.

Soubeyroux, J., “Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)”, *Estudios de Historia Social*, 12-13 (1980), pp. 7-208.

_____, “El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, 20-21 (1982), pp. 7-225.

Sobre la autora:

***ELISA MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE es doctora en Historia Contemporánea (UNED). Entre sus publicaciones, pueden destacarse la edición de la obra de Gabriel Bonnot de Mably (Abate Mably), *Derechos y deberes del ciudadano* con Irene Castells y Beatriz Sánchez Hita en 2010. En 2019 ha publicado con Catherine Jaffe el libro *María Lorenza de los Ríos, marquesa de Fuerte-Híjar: vida y obra de una escritora del Siglo de las Luces* y en 2022 coordinó con la misma el libro colectivo *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito (1787-1823)*.

L'Aigle

REVISTA CIENTÍFICA PARA EL ESTUDIO
DE LA REVOLUCIÓN Y EL IMPERIO

F. C. M.

FUSILIERS-CHASSEURS MADRID

Asociación sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid (España)

<https://asociacion-estudios-napoleonicos-y-recreacion-historica.com/>

©2025

Presidencia:

Jonathan Jacobo Bar Shuali

fusilierschasseursmadrid@gmail.com

Vicepresidencia:

Lara Muñoz López

asocfcm.vicepresidencia@gmail.com

Secretaría:

Jorge Blanco Mas

fusiliers.chasseurs.secretario@gmail.com

Tesorería:

Thomas Rahm Armuña

revision.thomas.revista.aigle@gmail.com

En contraportada:

Boletín n. 29.^º de la Grande Armée con fecha del 3 de diciembre de 1812. En este impreso se reconocen las importantes pérdidas de las tropas y posicionamientos de los diferentes cuerpos de ejército imperiales en la campaña rusa de 1812. El 5 de diciembre algunos granaderos de la Guardia Imperial conocen por primera vez la existencia del 29.^º boletín, y a las diez de la noche del mismo día son testigos de la huída de su emperador rumbo a París acompañado por Armand de Caulaincourt.

VINGT-NEUVIÈME BULLETIN DE LA GRANDE ARMÉE.

IMPRIMÉ par ordre de M. le Comte de l'Empire, Conseiller d'État, Préfet du département des Bouches-du-Rhône.

L'Aigle busca generar una nueva escuela de historiadores "napoleónicos" en la península ibérica e Hispanoamérica. La revista se propone adentrarse en un proyecto en el que cada volumen muestre al público especializado nuevos aspectos de la sociedad, cultura y ejércitos en la "era napoleónica".

Nuestro objetivo es el de permitir a los jóvenes investigadores, doctorandos y estudiantes compartir en un espacio multidisciplinar sus primeras aproximaciones y nuevos proyectos académicos, asimismo, intercambiar opiniones y ofrecer un espacio a los autores más versados en la materia.

L'Aigle: Revista de Historia Napoleónica acepta cualquier temática, incluyendo contextos extraeuropeos, siempre que el objeto de estudio verse sobre la Europa de la Revolución y los dos Imperios franceses. En este sentido, recogemos investigaciones de tipo social, político-ideológico, militar, arqueológico y patrimonial del periodo comprendido entre 1780 y 1871.



L'Aigle

REVISTA CIENTÍFICA PARA EL ESTUDIO
DE LA REVOLUCIÓN Y EL IMPERIO

ISSN: 2697-2506